



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**RESOLUCIÓN No. 466**

**(Del 22 de julio de 2020)**

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 074 del 6 de diciembre de 2019, en sus artículo tercero, delega al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios.

Que entre la Universidad de Pamplona y el Consejo Municipal de Aguachica, Cesar, se suscribió Contrato Interadministrativo en el año 2020 con código interno NI 941 cuyo objeto es: “Prestar servicio asesoría, acompañamiento y apoyar la realización de las actividades necesarias en el proceso del concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Aguachica Cesar para el periodo institucional 2020-2024”, por un valor de DOCE MILLONES PESOS M/CTE. (\$12.000.000.00)

Que se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto general de la Universidad para iniciar ejecución del Contrato Interadministrativo suscrito con el Consejo Municipal de Aguachica NI 941.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 31 de marzo del 2020 acta No. 18 analizo el convenio en mención dando concepto favorable para su incorporación al presupuesto y ejecución del mismo.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de doce millones pesos M/Cte. (\$12.000.000.00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE CONSEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 941	12.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma doce millones pesos M/Cte. (\$12.000.000.00) como se detalla a continuación:



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos. ¡Es nuestro objetivo!*



BRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	
02.03.02.02.02.01	EJECUCION	10.772.242
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE CONSEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 941	
02.03.02.02.02.02	ADMINISTRACION	511.566
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE CONSEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 941	
02.03.02.02.02.03	FORTALECIMIENTO	716.192
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE CONSEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 941	
TOTAL		12.000.000

**ARTÍCULO TERCERO.**- Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de doce millones pesos M/Cte. (\$12.000.000.00)

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval  
Director Oficina Jurídica.

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez  
Director de interacción social.

Proyectado por:

Farid Rafael Villalba Taborda  
Director de Contabilidad y Presupuesto

Juliana Carolina Delgado Sandoval  
Contratista Contabilidad y Presupuesto



*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750